



R / 1968

C.E. N° 173778

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 OCT. 2008

VISTO: la reunión de análisis y prospectiva sobre la actual crisis económica y financiera a nivel mundial que se celebrará en la ciudad de Montevideo, los días 6 y 7 de noviembre de 2008;-----

RESULTANDO: I) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores convocó para participar en dicha reunión al Embajador de la República en la República Francesa, señor Jorge Lepra Loiodice;-----

II) que por razones de disponibilidad de vuelos internacionales, el señor Embajador deberá partir de la ciudad de París el día 31 de octubre y retornar el día 10 de noviembre de 2008;-----

CONSIDERANDO: que, por los motivos expuestos, es necesario autorizar al señor Embajador de la República en la República Francesa, señor Jorge Lepra Loiodice a trasladarse a la República entre los días 31 de octubre al 10 de noviembre de 2008;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Francesa, Jorge Lepra Loiodice, entre los días 31 de octubre al 10 de noviembre de 2008.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República